

**APROBAR RESOLUCIÓN (DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BCN)**

**Acuerdo Presidencial No. 60-95**, Aprobado el 16 de Marzo de 1995

Publicado en La Gaceta No. 86 del 11 de Mayo de 1995

**El Presidente de la República de Nicaragua**, en uso de sus facultades

ACUERDA

**Artículo 1.-** Aprobar la resolución del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua No. CD-BCN-XXII- 4-94, emanada en su sesión ordinaria No. 22 del seis de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, donde se autoriza al Banco Central de Nicaragua para que proceda a la impresión de billetes con las características, denominación y número de formas descritas en dicha resolución

**Artículo 2.-** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- **VIOLETA BARRIOS DE CHAMORRO, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.**

